

Guatemala, 08 de enero de 2024  
REF: Oficio CF/010-2024/MVV/ed

**Licenciada  
Rocío del Carmen Herrera  
Encargada de la Unidad de  
Información Pública  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente**



**Estimada Licenciada Herrera:**

De manera atenta me dirijo a usted, para informar que el Fondo Social de Solidaridad NO ha incurrido en gastos de viáticos para el exterior del país en el mes de DICIEMBRE del año 2023.

Esto obedece para dar cumplimiento al **DECRETO 57-2008 Artículo 10 numeral 12 y Artículo 11 inciso 3.**

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.

*[Firma]*  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad


FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
COORDINACIÓN FINANCIERA  
MÓDULO DE TESORERÍA

Reporte para la ley de Acceso a la Información Pública - Artículo 10 Numeral 12  
Fecha de Actualización de la Información: 31 de Diciembre de 2023  
Corresponde al Mes de Diciembre, Ejercicio Fiscal 2023

VIAJES INTERNACIONALES

TIPO DE VIÁTICO INTERNO	NÚMERO DE CUR	FECHA DE APROBACIÓN SICOIN	FECHA VIAJE	NIT DEL FUNCIONARIO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	AUTORIDAD QUE AUTORIZA LA COMISIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA EL VIAJE Y FORMULARIO	DESTINO DEL VIAJE	DURACIÓN TOTAL EN DÍAS	COSTO DE VIÁTICOS EN QUETZÁLES	CON CHQUE	FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL VIÁTICO	OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN
<h1>SIN MOVIMIENTO</h1>														

\*\* Dentro del Acuerdo Gubernativo 106-2016 del 1 de Junio de 2016

  
Andrea María Rodríguez  
Encargada del Módulo de Tesorería  
Fondo Social de Solidaridad

v.b.   
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad